



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2025

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, da a conocer al Señor Gobernador y a los Ordenadores del Gasto, el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Antioquia (nivel Central), para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

Las cifras se presentan en pesos colombianos, acompañados de la sigla COP y en salarios mínimos legales mensuales vigentes representado por las siglas SMMLV. Los incrementos y reducciones en los lineamientos evaluados fueron obtenidos al comparar los datos del cuarto trimestre de 2025 contra los del cuarto trimestre de 2024.

Marco normativo:

- Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto departamental 2894 de 2014, "por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central"; modificado por los decretos 2021070000937 de 2021 y 2023070003225 de 2023.
- Decreto 2024070004188 de 2024 "Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas" (vigente hasta el 21 de septiembre de 2025).
- Decreto 2025070004108 de 2025 "Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas" (vigente desde el 22 de septiembre de 2025).
- Decreto D2025070003579 de 2025 "por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones".
- Circular K202509000000014 de 2025, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2025.
- Circular K2024090000219 de 2024, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a servidores públicos del nivel central.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Circular K2024090000110 de 2024. Asunto: Recepción de novedades (cronograma) - Reporte oportuno y legalización de incapacidades, viáticos y situaciones administrativas.

1. Administración de personal, contratación de servicios personales

1.1. Contratación de prestación de servicios

Durante el cuarto trimestre del año 2025 se identificó la celebración de 24 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (CPSAG), por un valor total de 183.045.533.737 COP¹. Todos correspondieron a personas jurídicas.

En comparación con el mismo periodo de 2024, el valor total de los CPSAG aumentó en 3.426,32%, al pasar de 5.190.831.960² COP en 2024 a 183.045.533.737 COP

- En el caso de las personas naturales, el valor contratado pasó de 55.327.732 COP³ en 2024 a 0 COP en 2025, lo que representa una reducción del 100%.
- Para las personas jurídicas, el valor aumentó de 5.135.504.228 COP en 2024 a 183.045.533.737 COP, equivalente a un aumento del 3.464,31%.

El incremento observado en este periodo se sustenta principalmente en las restricciones propias del periodo de Ley de Garantías, lo que llevó a una concentración anticipada de los procesos contractuales proyectados para la vigencia 2026. Adicionalmente, se identificó la utilización de contratos con vigencias futuras. Estos elementos llevaron a la suscripción de contratos con periodos de ejecución más amplios y a una mayor acumulación contractual en el trimestre analizado.

Para efectos del análisis, se consideraron como CPSAG con personas jurídicas aquellos que, según los estudios previos y documentos anexos, cumplieron al menos uno de los siguientes criterios: (i) fueron tipificados como "Servicios profesionales y de apoyo a la gestión" en la modalidad de contratación o en la clasificación UNSPSC; (ii) presentaron presupuestos contruados a partir de perfiles; (iii) detallaron en las especificaciones técnicas la formación y experiencia del equipo de trabajo requerido; o (iv) incluyeron la certificación de no disponibilidad de personal en la Entidad.

¹ No se incluyen adiciones a los contratos vigentes.

² En el informe del 4 trimestre de 2024 se registró el valor de 5.325.260.420 COP dado el ajuste posterior realizado a los contratos CPSAG con persona natural, en el que se redujo 15 contratos correspondientes al servicio de agente de tránsito en los municipios de Antioquia.

³ En el informe del 4 trimestre de 2024 se registró el valor de 189.756.192 COP correspondiente a 17 contratos con persona natural. Estos datos fueron aclarados por requerimiento de la Secretaría General, con radicado 2025020013210 del 4 de abril de 2025, quien solicitó excluir contratos relacionados a personal de tránsito en los municipios. Quedando en dicho periodo: 2 contratos por 55.327.732 COP.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En cuanto a los contratos con personas naturales del periodo en análisis, se excluyeron aquellos relacionados con servicios de agente de tránsito municipal⁴, conforme a lo solicitado por el área contractual de la Entidad (radicado 2025020013210 del 4 de marzo de 2025).

Se verificó la existencia de certificado de la Dirección de Personal de no disponibilidad de personal en la planta de cargos para las actividades de los contratos en los que se justificó esta razón para su celebración. No se observó en estos contratos, objetos contractuales duplicados.

1.2. Trabajo suplementario y horas extra

Durante el cuarto trimestre de 2025, el total de horas extras registradas en la entidad fue de 13.950,78, lo que representa una disminución del 24,91% respecto al mismo periodo de 2024. La División GANT reportó 13.102,93 horas, con una reducción del 24,05% frente al periodo anterior (17.253), mientras que la División Salud registró 847,85 horas, lo que equivale a una disminución del 36% en comparación con el cuarto trimestre de 2024 (1.324,80).

En este periodo de revisión, tanto en la división GANT como en la división SALUD, no se pagaron horas extras por encima del límite autorizado a los servidores públicos.

2. Publicidad y publicaciones

2.1. Austeridad en comunicación y pauta

Comunicación Pública: En el cuarto trimestre de 2025, no se evidenció contratación adicional o adiciones al contrato 4600018343 con la Sociedad de Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia, con el propósito de Desarrollar estrategias de comunicación pública, transparencia y rendición de cuentas sobre programas y proyectos del gobierno de Antioquia. Lo anterior, comparado con el mismo trimestre de 2024, no presenta ninguna variación.

Logística: En el periodo analizado, se evidenció en el mes de noviembre la suscripción de una adición al contrato 4600018260 con la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa por valor de 1.525.435.782 COP 1.071.61 SMLMV con el propósito de Apoyar la operación logística de eventos y actividades afines de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia que requieran presencia institucional e identidad visual. Lo anterior, representa un incremento del 100% en el cuarto trimestre de 2025, respecto del mismo periodo del año 2024 por 0.00 COP.

Información de publicidad de la entidad: De acuerdo con la información revisada en la página web oficial de la Gobernación de Antioquia: www.antioquia.gov.co al acceder al enlace <https://www.antioquia.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>, se evidenció que la Dirección de Comunicaciones publicó el presupuesto y los contratos de publicidad y publicaciones correspondientes al 4º trimestre de 2025, en cumplimiento del

⁴ Radicado 2025020013210 del 4 de abril de 2025, exclusión contratos relacionados a personal de tránsito en los municipios





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

parágrafo del artículo 8 del Decreto 2025070003579 de 2025, que establece la obligación de divulgar esta información como parte de los lineamientos de transparencia y austeridad en el gasto público.

2.2. Formatos de informes y publicaciones

La Dirección de Comunicaciones, a través del Comité de Eventos y Marca y de la supervisión contractual, ejerce control sobre la impresión y el uso de piezas y estrategias comunicacionales, con prioridad en formato digital. No se evidenció en el presente trimestre el uso de impresiones de lujo ni de policromía.

2.3. Registro ISBN y depósito legal

En 2 contratos de la muestra de auditoría (Nos. 4600018592 y 4600018547) se verificó que dentro de sus productos contractuales se incluyeron materiales que corresponden a publicaciones editoriales, tales como cartillas y materiales pedagógicos. Sin embargo, en los documentos precontractuales no se evidenció la existencia de las obligaciones relacionadas con el registro ISBN, al depósito legal, ni la previsión de los costos y la logística asociados a estos requisitos. Lo que genera un riesgo de incumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Decreto Departamental 2025070003579 de 2025 que establece que las dependencias que ordenen la elaboración de libros, cartillas o publicaciones impresas y/o digitales deben garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones.

Sobre esta situación se efectuaron las advertencias de riesgo⁵ a los respectivos ordenadores del gasto.

2.4. Suscripciones o periódicos

No se identificó contratos de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones, etc.

Comparado con 4 trimestre del año anterior se evidencia una disminución del 100%, pasando de 579.900 COP a 0 (cero) COP en este periodo.

3. Servicios administrativos

3.1. Prohibiciones para clubes sociales y tarjetas de crédito

La Gerencia de Auditoría Interna recibió comunicación de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda, a través del oficio con radicado No. 2026020007489 del 20 de febrero de 2026, donde se informó que, durante el trimestre objeto de análisis, no se realizaron desembolsos

⁵ Radicados Nos. 2026020006047 y 2026020006061 de la Gerencia de Auditoría Interna





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

relacionados con afiliaciones ni pagos de cuotas a clubes sociales, ni por conceptos de tarjetas de crédito a nombre de servidores públicos.

3.2. Uso de recursos para reuniones y asistencia logística

No se evidenció, durante el cuarto trimestre de 2025, contratación relacionada para alojamiento o alimentación para el desarrollo, planeación o revisión de actividades o funciones de competencia normativa o para la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

3.3. Imagen institucional, regalos y tarjetas

Durante el cuarto trimestre de 2025, no se evidenciaron pagos relacionados con la impresión y suministro de tarjetas de navidad, ni con la adquisición de regalos corporativos o souvenirs, en concordancia con los principios de austeridad y racionalización del gasto público, establecidos en el Decreto 2025070003579 del 05 de agosto de 2025.

3.4. Telefonía celular institucional

De acuerdo con el contrato de adhesión "tigo business" de agosto 05 de 2024 y la supervisión del contrato de telefonía celular vigente, durante el cuarto trimestre de 2025 se registró un incremento del 180,31% en los gastos de telefonía celular, al pasar de 3.607.500 COP (2.78 SMLMV) en el mismo periodo de 2024 a 10.112.100 COP (7.10 SMLMV). Este aumento obedece a la inclusión en el presente año, de servicios móviles no incluidos en el año 2024, tales como llamadas de fijo a celular y 7 combos de internet móvil para servidores en territorio de la Secretaría de Desarrollo Económico (Agricultura).

En contraste, el número de líneas celulares presentó una reducción en 2025 respecto del mismo periodo de 2024, pasando de 19 en 2024 a 14 en 2025.

En salarios mínimos, el cuarto trimestre de 2025 presenta un incremento del 155.39% respecto al mismo periodo de 2024, al pasar de 2.78 SMLMV en el 2024 a 7.10 SMLMV en 2025.

Cabe señalar que los valores reportados corresponden a cuantías fijas pactadas con el operador, lo que implica que éstas no dependen directamente de los consumos.

3.5. Uso del servicio de energía y solicitudes especiales

Durante el periodo, se observaron variaciones en el consumo y los pagos asociados al servicio de energía eléctrica en las divisiones GANT y Salud, así como factores explicativos reportados por la Dirección de Servicios Generales.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

División GANT: En el consumo de energía (KW/h) división GANT, se observó una disminución del 5.5% respecto al mismo período del año anterior, pasando de 1.001.010 KW/h 2024 a 945.896 KW/h vigencia 2025 y en relación con los pagos se evidencio un incremento del 2,2% al pasar de 608.239.100 COP 2024 a 621.568.845 COP 2025.

División Salud: En el consumo de energía (KW/h) división Salud, se observó una disminución de 11.88% respecto al mismo período del año anterior, pasando de 29.831 KW/h periodo 2024 a 26.289 KW/h cuarto trimestre 2025 y con relación a los pagos se evidencio un incremento del 25.82% al pasar de 16.287.613 COP 2024 a 20.492.898 COP 2025.

El total del servicio de energía (KW/h) de la Gobernación de Antioquia durante este trimestre se evidencio una disminución del 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior, pasando en el consumo de 1.030.841 KW/h 2024 a 972.185 KW/h 2025. Y con relación a los pagos un incremento del 2.81% al pasar de 624.526.713 COP 2024 a 642.061.743 COP 2025.

Este valor expresado en SMMLV, se evidencia una disminución de 6.11% al pasar de 480.41 SMMLV vigencia 2024 a 451.04 SMMLV vigencia 2025.

4. Tiquetes aéreos, comisiones y viáticos

4.1. Autorización de viajes y tiquetes

En el cuarto trimestre de 2025 se registró un pago total de 107.292.704 COP (75.37 SMLMV) por concepto de tiquetes aéreos, lo que representa un aumento del 0,64% frente al mismo periodo de 2024, cuando se pagaron 106.610.968 COP (82.00 SMLMV).

No obstante, esta disminución global, algunos organismos de manera individual tuvieron incrementos así: Despacho del Gobernador 17.534.491 COP 470.92%; Secretaría de Gobierno Paz Y no Violencia 3.215.644 COP 65.10%; Dagrán 4.472.439 COP 100%; Gerencia de Seguridad Vial 2.431.011 COP 100%; Secretaría de las Mujeres 10.521.630 COP 761,72%, entre otros.

4.2. Seguimiento a viáticos pagados

Por medio de la auditoria continua que se realiza al pago de viáticos, se pudo evidenciar que los pagos fueron realizados de acuerdo a la normatividad vigente.

Se evidencia una disminución del 7,30% al pasar de 1.531.250.917 COP en el cuarto trimestre del 2024 a 1.419.429.987 COP en el cuarto trimestre del 2025, en los pagos efectuados durante los periodos comparados.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4.3. Otorgamiento de comisiones

La Oficina Privada informó que, para el periodo analizado, se autorizaron tres (3) comisiones al exterior así:

Sin la generación de gastos de viaje, tales como tiquetes aéreos, alojamiento, transporte o alimentación para la administración departamental para:

- Fara Alejandra López de la Secretaría de Salud e Inclusión Social para asistir al taller regional sobre acceso a la Insulina a realizarse en Lima, Perú.
- Gloria Elenis Grajales de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos para asistir a la Maestría en Gerencia de Proyectos de la Universidad EAFIT, en Barcelona España.
- Marlin Viviana Hoyos de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, para asistir a la Maestría en Gerencia de Proyectos de la Universidad EAFIT, en Barcelona España.

Igualmente, se autorizaron tres (3) comisiones con gastos de viáticos y transporte aéreo asumidos por la Gobernación de Antioquia para:

- Paula Andrea Polo Zuluaga de la Oficina Privadas para asistir al Dialogo Publico Privado entre Colombia y EE. UU. en Washington D.C.
- Camilo Tamayo Calle de la Oficina Privadas para asistir al Dialogo Publico Privado entre Colombia y EE. UU. en Washington D.C.
- Sr Gobernador Andrés Julián Rendon Cardona para asistir al Dialogo Publico Privado entre Colombia y EE. UU. en Washington D.C.

En comparación con el mismo periodo de 2024, la variación es por las comisiones autorizadas en este periodo, puesto que allí no se registraron comisiones al exterior.

5. Vehículos oficiales

5.1. Vehículos oficiales: asignación, uso y responsabilidades

La Dirección de Servicios Generales reportó un total de 88 vehículos en servicio, propiedad de la Gobernación de Antioquia, distribuidos de la siguiente manera:

- 76 vehículos (equivalente al 86,36%) se encuentran asignados al servicio de las diferentes dependencias de la entidad. Se incluye un tractor y un bus.
- 12 vehículos (equivalente al 13,64%) se encuentran bajo la modalidad de comodato.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El director de Servicios Generales informa que durante el cuarto trimestre del 2025 no se autorizaron pernotas a ningún vehículo. Se recomienda cumplir con los artículos de la Austeridad y transparencia del gasto público en la relación a la pernota de los vehículos fuera del CAD.

5.2. Responsabilidades de siniestros y comparendos

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Dirección de Servicios Generales reportó un total de 09 siniestros relacionados con vehículos propiedad de la Gobernación de Antioquia. Estos casos se encuentran actualmente en trámite de reclamación por parte de la Dirección de Bienes y Seguros.

5.3. Tanqueo de Combustible

Durante el cuarto trimestre de 2025, se evidenció una disminución del 13.60% en el consumo de combustible, al pasar de 19.072 galones en el mismo periodo de 2024 a 16.479 galones en 2025.

En cuanto al valor pagado por este concepto, se observó una reducción del 10%, pasando de 281.106.729 COP en el cuarto trimestre de 2024 a 254.391.234 COP en el mismo periodo de 2025.

En SMMLV hubo una disminución del 17% al pasar de 216.24 del 2024 a 178.71 en el 2025. Adicionalmente, se informó que ningún vehículo sobrepasó el límite mensual de tanques establecido, lo cual refleja una gestión controlada del recurso.

6. Aeronaves propiedad del Departamento

6.1. Uso y autorizaciones aeronaves del Departamento

Para el cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con lo informado por la Oficina Privada mediante oficio con radicado No. 2026020004861 de febrero 4 de 2026, el Helicóptero Bell 412 matrícula HK 3578G, adscrito al despacho del Gobernador, no realizó vuelos durante el periodo analizado.

De igual forma, la Secretaría de Salud e Inclusión Social con radicado 2026020005426 de febrero 6 de 2026, no reportó vuelos del Helicóptero Bell 407 matrícula HK 4213G, debido a que no se encontraba aeronavegable.

Sin embargo, dicha secretaría reportó en el mismo oficio, un total de 11 vuelos realizados por el Avión Cessna Grand Caravan 208B EX matrícula HK 5116G, en cumplimiento de sus funciones misionales.

Alquiler de aeronaves: Para el cuarto trimestre de 2025, no se registró la suscripción de nuevos contratos de alquiler de aeronaves. Sin embargo, se realizó una adición por \$71.000.000 COP al contrato No. 4600018048 suscrita el 28 de octubre de 2025 en el Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La relación de vuelos reportados en el trimestre en los contratos de alquiler es la siguiente:

Del contrato 4600018387 con la UT SASA Helicol Antioquia iniciado el 05 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, la Oficina Privada reporta la realización de diez y seis (16) vuelos con la aeronave de respaldo (helicoptero) en cumplimiento de las funciones misionales del Departamento de Antioquia.

Mediante Contrato No. 4600018048, suscrito el 14 de mayo de 2025, el Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN, registro un total de dos (2) vuelos.

7. Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental

7.1. Programas de ahorro y compras sostenibles

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Dirección de Servicios Generales impulsó acciones para fortalecer la gestión ambiental, enfocadas en reducir el consumo de energía y recursos naturales, promoviendo el ahorro y la eficiencia energética mediante diversas medidas así:

Energía:

Se realiza seguimiento y control al consumo de energía mediante la ejecución del Plan de eficiencia y ahorro energético del CAD con metas e indicadores con acciones técnicas como:

- Autorización de continuidad del servicio fuera del horario laboral (noches, fines de semana y festivos).
- Instalación de software de monitoreo y gestión energética (Synergy).
- Implementación de control automático de iluminación.
- Mantenimiento y optimización de tableros eléctricos.
- Redistribución de cargas críticas a la UPS principal de 200 kva.
- Corrección de penalizaciones por energía reactiva y retiro definitivo de un transformador averiado.
- Se firmó el contrato de modernización del sistema de aire acondicionado, cuya ejecución está prevista para 2026.
- Las medidas implementadas permiten ahorros financieros mensuales.

Acueducto (agua)

- Se efectuaron órdenes de servicio asociadas al consumo de agua, derivadas exclusivamente de actividades de mantenimiento a cargo de la Dirección de Servicios Generales.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- No se programaron actividades que implicaran incrementos extraordinarios en el consumo de agua.
- En las instalaciones del CAD se cuenta con dispositivos ahorradores de agua, como inodoros y lavamanos.
- El uso del recurso hídrico se gestiona bajo criterios de uso eficiente, integrados a las labores de mantenimiento de infraestructura.

Estrategias en gestión ambiental y recursos naturales:

Se dio continuidad a las siguientes estrategias:

- Sistema de Gestión Basura Cero
- Estrategia de Carbono Neutro
- Ahorro y uso eficiente de recursos
- Eficiencia energética
- Compras públicas sostenibles
- Como medida complementaria de movilidad sostenible, el CAD dispone de 91 cupos de bici-parqueadero
- Se implementaron recomendaciones de la auditoría de eficiencia energética (ISO 50001), en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026.
- Se realizó el inventario de gases de efecto invernadero (Huella de Carbono) y la compensación de la huella 2024, mediante la adquisición de 1.509 bonos de carbono certificados.

En gestión de residuos:

- Se reciclaron 11.115 kg de residuos.
- Se aprovecharon 2.101 kg de ripio de café para compostaje.
- Se gestionó la baja, reutilización y disposición final de bienes obsoletos, conforme a los procedimientos del Modelo Basura Cero.
- Se cuenta con manuales y procedimientos para mantenimiento de edificaciones y gestión de residuos, con seguimiento contractual permanente.

Vehículos automotores:

Se realizó el control administrativo de la flota vehicular, incluyendo:

- Detalle de asignación de vehículos por placa, organismo y tipo de uso.
- Registro de novedades administrativas y vehículos siniestrados (con trámite a cargo de la Dirección de Bienes y Seguros).
- Se mantiene la directriz sobre la prohibición de la pernocta de vehículos fuera del parque automotor del CAD, salvo autorización, garantizando control y seguridad.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Se efectuó el seguimiento al consumo de combustible, con registros detallados por periodo (octubre–diciembre de 2025) y por proveedor.
- El comparativo 2024–2025 evidencia una disminución en el consumo de galones y en el costo del combustible.
- Se gestionaron solicitudes de incremento de tanqueos y se conservaron los soportes documentales correspondientes.

7.2. Control del servicio de fotocopiado e impresión

La entidad efectuó 934.144 impresiones 2025, lo que representa una disminución del 37.09 % en la cantidad frente a 1.484.956 en el trimestre equivalente de 2024. Del total de impresiones del periodo, el 75.09% fueron a doble cara y el 24.91% a una cara periodo 2025.

Por concepto de pago de la reproducción de documentos del Archivo Histórico de Antioquia, NO se evidenció recaudo en el cuarto trimestre 2025, en comparación con el recaudo del mismo periodo 2024 por valor de 1.355.799 COP lo que representa una disminución del 100%.

8. Contratación y otras disposiciones

8.1. Mantenimiento en inmuebles

Se identificó para el cuarto trimestre de 2025, la suscripción de tres (3) contratos relacionados al mantenimiento de bienes inmuebles de la entidad por valor de 14.823.141.526 COP. Estos están relacionados al mantenimiento de ascensores, arreglos generales y de energía térmica del Centro Administrativo Departamental. Estos contratos, de acuerdo a los documentos contractuales, se consideran necesarios para el sostenimiento y cuidado de la estructura física sobre los inmuebles.

En comparación con el mismo periodo de 2024, el valor contratado por este concepto fue de 7.709.678.233 COP, lo que representa un incremento del 92,27%. Expresado en SMMLV, el valor pasó de 5.931 SMMLV en 2024 a 10.413 SMMLV en 2025, equivalente a un aumento del 75,59% que se debe, en parte, a la contratación de un mayor tiempo con vigencias futuras.

8.2. Compra y mantenimiento de bienes muebles

Adquisición de bienes muebles: Durante el cuarto trimestre de 2025, se evidenciaron cuatro contratos de adquisición de muebles por valor de 441.475.105 COP (310.13 SMLMV), lo que representa una disminución de 90.15% respecto del mismo periodo del año 2024, donde se suscribieron 10 contratos de compra de bienes muebles por valor de 4.482.884.359 COP (3.448.37 SMLMV).

La adquisición de muebles está representada en contratos para la adquisición de equipos para el laboratorio departamental (2), equipos portátiles para análisis fisicoquímicos en aguas de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

consumo humano y uso recreativo (1) y adquisición de muebles de oficina y equipos tecnológicos para la Dirección de Pasaportes (1).

Mantenimiento de bienes muebles: Durante el cuarto trimestre de 2025, se suscribieron seis (6) contratos de mantenimiento de muebles por valor de 5.924.841.171 COP (4.162.16 SMLMV), destinados así: mantenimiento, de equipos del laboratorio departamental (4), mantenimiento del parque automotor (1) y recarga de extintores del Sistema Contra Incendios del Centro Administrativo Departamental. Es importante mencionar, que el contrato para el mantenimiento del parque automotor se suscribió por 26 meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2027.

Al comparar este valor con el mismo periodo del año 2024, en el cual se suscribieron 9 contratos por 630.162.173 COP (484.74 SMLMV), se observa un incremento del 840.20% del 2025 respecto del 2024.

En salarios mínimos, se generó un incremento del 758.64% en el 2025 con respecto al 2024 al pasar de 484.74 SMLMV en el 2024 a 4.162.16 SMLMV en 2025.

8.3. Elementos de consumo

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se evidenció la suscripción del contrato No. 4600018484 de 2025, registrado en SECOP II bajo el No. 16754, por un valor de 14.313.157.842 COP. El objeto del contrato corresponde a la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general, incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la ejecución de estas labores en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en sus sedes externas. El contrato cuenta con acta de inicio del 21 de junio de 2025 y una fecha de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2027, haciendo uso de vigencias futuras.

En comparación con el cuarto trimestre de 2024, se evidencia un incremento en el valor contratado por este concepto. En dicho periodo, el proceso contractual No. 4600017236, registrado en SECOP II bajo el No. 15690, ascendió a 4.265.419.359 COP, lo que representa un aumento del 235,56 % para la vigencia 2025. Expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el valor pasó de 3.281,1 SMMLV en 2024 a 10.054,9 SMMLV en 2025, equivalente a un incremento del 206,45 %. Este aumento obedece principalmente a que el contrato No. 4600018484 fue suscrito por un mayor periodo de ejecución, incorporando el uso de vigencias futuras.

8.4. Acuerdos marco de precios

En el cuarto trimestre de 2025, el Departamento de Antioquia realizaron 6 órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), por un total de 3.630.059.143 COP (2.550.09 SMLMV). Esta cifra representa una reducción del 68.81% en comparación con los 11.640.093.863 COP (8.953.92 SMLMV) gestionados en el mismo periodo de 2024.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En cuanto a las órdenes de compra, se presentó una disminución del 62,5% al pasar de 16 en el trimestre 4 de 2024 a 6 en el mismo período de 2025.

8.5. Uso y control de cajas menores

Se realizó la verificación del cierre de las cajas menores con corte a 31 de diciembre del 2025, constatando que todas fueron reintegradas. Se revisaron los soportes correspondientes a las cajas menores de las dependencias que efectuaron reembolsos durante el cuarto trimestre, específicamente los fondos menores de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Generales, así como de la Secretaría de Educación, los cuales fueron objeto de reembolso ante la Dirección de Tesorería y Contabilidad.

8.6. Servicio de Internet

La Dirección de las TIC mantiene medidas de control, bloqueo y restricción de acceso frente a eventos cibernéticos tipo malware, mediante el uso de diversas herramientas especializadas en seguridad informática, entre las que se destacan:

- Web Application Firewall (WAF) Incapsula
- Endpoint Kaspersky
- Sophos
- Antimalware Cortex de Palo Alto
- Advanced Malware Protection (AMP) de Office365
- Microsoft Sentinel de Azure
- Auditoría de Directorio Activo
- Auditoría de File Servers

Como resultado de estas acciones, se detectaron 2.312.488 eventos de malware durante el periodo analizado, lo que representa una disminución del 7.53% frente al cuarto trimestre de 2024, en el cual se registraron 2.500.689 eventos de seguridad.

9. Recomendaciones

- Se reitera, de informes anteriores, revisar y ajustar el decreto vigente sobre austeridad y transparencia del gasto público del Departamento, con el fin de incorporar las excepciones señaladas por la Dirección Contractual respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que no pueden ser objeto de reducción por mandato legal, así como las solicitudes de la Dirección de Comunicaciones orientadas a diferenciar los contratos de logística y de comunicación debido a sus distintos alcances funcionales, incluyendo además las excepciones adicionales que resulten pertinentes conforme a la naturaleza misional de los contratos.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Se considera necesario fortalecer los controles para cada dependencia para evitar la incorrecta clasificación de la modalidad de contratación en la plataforma SECOP II como contratos de "Servicios profesionales y apoyo a la gestión" cuando no lo son.
- Se mantiene la recomendación de informes anteriores, de revisar y ajustar los controles en el sistema de información Kactus (división GANT) en relación con:
 - El módulo de captura de viáticos, con campos para seleccionar el municipio de destino.
 - La identificación del salario que devenga el funcionario al momento de la ejecución de la comisión.

Realizar las mejoras sugeridas a Kactus, le permitirá a la entidad minimizar los riesgos, y por lo tanto que se presenten menos inconsistencias al momento de realizar la legalización de los viáticos.

10. Conclusiones

- Durante el cuarto trimestre de 2025 se registró un aumento del 3.426,32% en el valor de los CPSAG respecto del mismo periodo de 2024, concentrado exclusivamente en personas jurídicas y asociado a la anticipación de procesos contractuales por las restricciones de la Ley de Garantías y al uso de vigencias futuras; igualmente, se verificó que los contratos analizados cumplían los criterios definidos para su clasificación, incorporaban la certificación de no disponibilidad de personal cuando correspondía y no presentaban duplicidad en sus objetos contractuales.
- En 2 contratos de muestra se incluyeron productos editoriales sin incorporar en la fase precontractual las obligaciones relacionadas con el registro ISBN, el depósito legal y los aspectos logísticos asociados, generando el riesgo de incumplimiento del artículo 10 del Decreto Departamental 2025070003579 de 2025.
- Se suscribieron 3 contratos de mantenimiento de bien inmueble relacionados al mantenimiento del Centro Administrativo Departamental los cuales se consideran necesarios para el sostenimiento y cuidado de su infraestructura.
- La revisión efectuada permitió confirmar que, en general, los gastos realizados con cargo a las cajas menores cumplen con el uso de atender necesidades imprevistas, urgentes e inaplazables.
- No se registraron egresos por concepto de afiliaciones a clubes sociales, gastos de alojamiento y alimentación para funciones institucionales ni la adquisición de regalos corporativos y souvenirs.



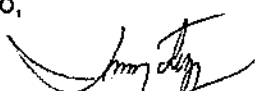


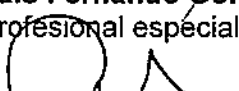
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- La suscripción de los contratos de publicidad y logística incluyen vigencias futuras justificadas en la Ley de Garantías Electorales, evidenciando la intención de asegurar la continuidad de las actividades de comunicación y logística durante el período preelectoral, buscando garantizar la ejecución de los compromisos institucionales más allá del año fiscal actual.
- Se resalta la ejecución de 2 contratos concebidos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027 así: Contrato 4600018590 con Renting de Antioquia EIC – Rentan, correspondientes al mantenimiento integral del parque automotor del Departamento de Antioquia por \$5.529.928.150 COP; y el Contrato 4600018387 de 2025 con UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA por \$18.401.570.775 COP iniciado en septiembre para la operación de las aeronaves institucionales de Departamento de Antioquia, con el propósito de garantizar a largo plazo la continuidad de estos servicios sin requerir nuevas contrataciones en el periodo analizado.
- Se destacan las acciones institucionales continuas de implementación de medidas de austeridad y cultura del ahorro, evidenciados en la reducción del consumo de combustible, el control del uso de aeronaves, la disminución en la adquisición de bienes muebles y la implementación sostenida de medidas de eficiencia energética, ambiental y administrativa.
- Se registran algunos incrementos significativos del gasto, concentrados básicamente en la logística y en el mantenimiento de bienes, del primero principalmente por la adición al contrato con Activa y el segundo por la suscripción de contratos de mantenimiento de largo plazo, lo cual explica las variaciones porcentuales frente al 2024.

Fecha elaboración: 3 de marzo de 2026

Elaboró,


Luis Fernando González Arango
Profesional especializado


Huberto Arias Ocampo
Profesional especializado


Gloria Elena López Muñoz
Profesional Universitaria

Servidor en vacaciones

Gilberto Alexander Garrido Henao
Profesional Universitario

Informe de austeridad en el gasto 4 trimestre de 2025

Página 15 de 15



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



